



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 11 de mayo de 2021  
(OR. en)

8550/21

AGRI 208  
AGRILEG 99  
SEMENCES 24  
PHYTOSAN 15

**NOTA**

---

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Estudio sobre las opciones de la Unión para actualizar la legislación existente sobre producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal - <i>Cambio de impresiones</i>

---

Se remite en el anexo, a la atención de las delegaciones, una nota informativa de la Presidencia de cara al cambio de impresiones sobre el asunto de referencia, que tendrá lugar en la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca de los días 26 y 27 de mayo de 2021.

**NOTA INFORMATIVA SOBRE****Opciones para actualizar la legislación de la UE en materia de producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal — Seguimiento del estudio de la Comisión**

1. Los materiales de reproducción vegetal desempeñan un papel clave en la consecución de una agricultura de la UE más sostenible, productiva y diversificada. Las variedades vegetales nuevas y mejoradas son esenciales para que los agricultores garanticen una mayor productividad y una mejor calidad de los alimentos, para la adaptación al cambio climático y para luchar contra las plagas de los vegetales con un menor uso de productos fitosanitarios.
2. Los materiales forestales de reproducción son el punto de partida para la creación de nuevos bosques y la reforestación de los existentes. El calentamiento global ya tiene efectos negativos en los bosques de Europa, dado que provoca el desplazamiento de las regiones biogeográficas hacia el norte y hacia altitudes más elevadas, efectos que no hacen sino agravarse.
3. La evolución reciente de la situación pone de relieve la necesidad de que los materiales de reproducción vegetal y los materiales forestales de reproducción contribuyan a los objetivos del Pacto Verde Europeo y sus estrategias conexas, la Estrategia «De la Granja a la Mesa», la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático de la UE, la Estrategia sobre Biodiversidad, la Estrategia Digital Europea y la nueva Estrategia Forestal de la UE.
4. El Consejo solicitó a la Comisión que presentara un estudio sobre las opciones para actualizar la legislación de la UE sobre producción y comercialización de materiales de reproducción vegetal. La Comisión presentó dicho estudio el 29 de abril de 2021.
5. El estudio sobre los materiales de reproducción vegetal, que abarca tanto los materiales de reproducción vegetal como los materiales forestales de reproducción, es el paso más reciente de un proceso que comenzó hace más de un decenio. En mayo de 2013, la Comisión adoptó una propuesta de Reglamento sobre la producción y comercialización de los materiales de reproducción vegetal. Esta propuesta fue rechazada por el Parlamento Europeo en 2014 por diversos motivos de inquietud, en particular porque el Parlamento consideró que un Reglamento no podía abarcar a la vez los materiales de reproducción vegetal y los materiales forestales de reproducción. Por lo tanto, la propuesta fue retirada por la Comisión en 2015. En aquel momento, el Consejo invitó a la Comisión a elaborar una propuesta modificada con cambios sustanciales.

6. En los últimos años se han producido nuevos avances técnicos en el sector de la producción y mejora de materiales de reproducción vegetal y de materiales forestales de reproducción. A esto se une una creciente demanda de sostenibilidad en la agricultura y los bosques y de mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a los mismos, una necesidad cada vez mayor de conservación de variedades tradicionales y el desarrollo de variedades adaptadas al cultivo ecológico.
7. El estudio sobre los materiales de reproducción vegetal confirma que las conclusiones principales del trabajo preparatorio para la propuesta sobre materiales de reproducción vegetal de 2013 siguen siendo generalmente válidas, incluso en la actualidad. También detecta nuevos desafíos que reflejan la evolución que se ha producido en el sector desde entonces.
8. Según el estudio sobre los materiales de reproducción vegetal, los problemas clave de la legislación vigente son los siguientes:
  - la legislación, desarrollada a lo largo de varias décadas, está fragmentada, lo que provoca una falta de coherencia entre las Directivas de comercialización, deja margen para la interpretación y contribuye a una aplicación desigual;
  - unos procedimientos complejos y rígidos dificultan las modificaciones técnicas y se traducen en un proceso de toma de decisiones laborioso;
  - la rigidez del marco jurídico actual complica la creación de sinergias con otras actuaciones, en particular el Pacto Verde y sus estrategias conexas;
  - no existe un marco armonizado y basado en el riesgo para los controles oficiales;
  - el marco jurídico vigente no permite tener en cuenta todos los avances técnicos y científicos, lo que crea obstáculos para el acceso al mercado de los materiales de reproducción vegetal y los materiales forestales de reproducción obtenidos gracias al progreso científico y técnico.
9. Según el estudio sobre los materiales de reproducción vegetal, las opciones para abordar estos problemas son las siguientes:
  - **Opción 0: no hacer nada**  
Centrarse en aplicar la legislación de una manera que tenga en cuenta los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Estrategia «De la Granja a la Mesa».
  - **Opción 1: mejorar los procedimientos y la coherencia de la legislación e introducir medidas *ad hoc* para aumentar la sostenibilidad**  
Esta opción incluiría modificaciones de las Directivas para armonizar su estructura y sus procedimientos de toma de decisiones, así como para introducir medidas de apoyo a la sostenibilidad.

- **Opción 2: flexibilidad para adaptarse a los avances tecnológicos, mejorar el acceso a los recursos genéticos y abordar los objetivos de sostenibilidad de manera coherente**

Esta opción responde de forma más integral a la necesidad de más sostenibilidad y más biodiversidad, así como de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.

Tendría en cuenta las particularidades del intercambio de semillas entre agricultores y permitiría una adaptación fácil de la legislación a los avances científicos y técnicos.

Incluye dos opciones secundarias, 2A y 2B, que abordan diferentes opciones de actuación por lo que respecta al ámbito de aplicación de las Directivas, el grado de flexibilidad ofrecido a los operadores y a las autoridades competentes y los controles oficiales.

10. La Comisión considera que es necesario tomar medidas en el ámbito de los materiales de reproducción vegetal y los materiales forestales de reproducción para responder a los últimos avances científicos y a las inquietudes que dieron lugar a la petición del Consejo, que también se confirman en el estudio sobre los materiales de reproducción vegetal.
11. La Comisión ha concluido que existen pruebas y una base científica suficientes para adoptar medidas políticas, lo que implicará la realización de una evaluación de impacto. Por consiguiente, tiene la intención de adoptar, tras la debida consideración de los resultados de una evaluación de impacto, una propuesta legislativa por la que se revise el marco jurídico actual.
12. Se invita a los ministros a que, en la sesión del Consejo de Agricultura y Pesca de los días 26 y 27 de mayo de 2021, participen en un cambio de impresiones a partir de las siguientes preguntas:
  - a) *¿Se han detectado todos los problemas pertinentes en el estudio sobre los materiales de reproducción vegetal?*
  - b) *¿Considera que es necesario actuar y, en caso afirmativo, cuál debería ser el nivel de ambición de la propuesta para solventar los problemas detectados?*
  - c) *¿Hay otras opciones que deban considerarse?*